

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501518
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Pedagogía
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	1/10
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Pedagogía de la Universidad de Granada.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 42 créditos obligatorios de prácticas externas.

A la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la página web del Grado, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias celebradas el 15 de febrero, la Comisión de Renovación de la Acreditación emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones o modificaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **No se alcanza**

El título proporciona información pública completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

No se proporcionan indicadores de satisfacción de egresados y empleadores.

Desde su implantación, el Vicerrectorado de Docencia ha impulsado diversas acciones de difusión para todos los títulos de la Universidad de Granada. La titulación participa en diferentes actividades relacionadas con la difusión además de tener cuentas en redes sociales. Son acciones adecuadas y positivas que favorecen la difusión de la titulación. Un aspecto positivo es que las visitas a la web han ido aumentando.

Es la Universidad la que ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. La incorporación de contenidos específicos del título es responsabilidad de la persona que lo coordina, con el apoyo técnico del Vicerrectorado responsable. Se constata que los contenidos de la web son adecuados en general.

Se debe incluir más información en determinadas cuestiones; por ejemplo, en las Prácticas externas indican que estas "se realizarán en la red de centros públicos y concertados, generalmente Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato (Departamentos de Orientación) y en los Equipos de Orientación Educativa". Sería conveniente que incluyeran un listado de los centros.

Cabe destacar la existencia del módulo lateral donde se publica información actual y que se va renovando periódicamente.

La valoración que hacen los estudiantes sobre la utilidad y accesibilidad de la información proporcionada en la página web es de 3,3; la de los profesores es de 4.

La modificación "Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores" ha sido atendida pero no está resuelta, se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda completar la información relativa a los centros en los que los alumnos pueden llevar a cabo sus

Código Seguro de Verificación:R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	2/10
			

prácticas externas

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**No se alcanza**

El SGC del título está implementado, se revisa periódicamente y se realizan acciones de mejora para optimizarlo. La Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Cuenta con una comisión CGICT que está constituida desde el 13 de abril de 2011. En ella están representados los distintos colectivos, personal docente e investigador, alumnado y personal de administración y servicios; de igual modo hay un representante del Equipo de Gobierno de la Facultad como indica el reglamento de régimen interno.

La participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción en general es baja. La del profesorado se ha mantenido en un 57% cada año. Sin embargo, la participación del estudiantado es muy baja y ha descendido mucho en el último curso pasando de 279 en 18/19 a 68 en 19/20. La del PAS se ha mantenido y tradicionalmente ha sido baja, en un 34%. Sería recomendable implementar acciones que favorezcan la participación general de los distintos colectivos.

No está implementado el procedimiento para recoger información sobre satisfacción de egresados y empleadores. Existe un procedimiento para canalizar las quejas y sugerencias. Los estudiantes valoran insuficiente la información recibida sobre el procedimiento para formular reclamaciones y/o realizar sugerencia (2,13). El PDI piensa que es suficiente (3,46) y el PAS adecuada (3,88).

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Cuentan con distintas acciones que son responsabilidad del Centro o de la coordinación del propio Grado, y los plazos de consecución dependen de la naturaleza de dicha propuesta y de los agentes implicados en las mismas.

Si bien las recomendaciones de los diferentes informes externos y las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento se han incorporado a la planificación y desarrollo del título, tal y como se detalla en el "Plan de Mejora 2020/2021" y en el "Histórico Plan de Mejora", no todas se ha resuelto. En muchas se han emprendido acciones de mejora que, si bien son positivamente valoradas, en algunos casos no han terminado por resolver las recomendaciones.

La recomendación "Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados en el título" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda atender las recomendaciones pendientes que se incluyeron en los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La modificación "Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados, empleadores" ha sido atendida pero no está resuelta, se ha planteado una acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

**Recomendaciones:**

- Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados en el título
- Se recomienda atender las recomendaciones pendientes que se incluyeron en los informes de verificación,

Código Seguro de Verificación:R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	3/10
			

modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados, empleadores.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

El diseño de la titulación está actualizado según los requisitos de la disciplina, responde al nivel formativo de Grado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. Desde la implantación del título se ha ido actualizando alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo (TFG, prácticas externas, normas de permanencia, movilidad, reconocimiento de créditos, evaluación, coordinación docente). Sin embargo, estas últimas acciones parecen no haber sido adecuadas o suficientes teniendo en cuenta las valoraciones hechas por el estudiantado, que siempre han estado por debajo del 3 y que han bajado aún más con la situación de pandemia. Ésta era una de las recomendaciones realizadas en informes anteriores (Recomendación 3) y sería necesario que se siguiera profundizando y trabajando en ella, puesto que los resultados no son los esperados.

La valoración del estudiantado respecto a la titulación, el diseño y la planificación son adecuadas, si bien ha descendido ligeramente en las valoraciones correspondientes al curso 20/21. El grado de satisfacción en relación a las medidas extraordinarias adoptadas por la Universidad motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, en general, es alto.

En lo referente a los procesos de gestión administrativa del título, el reconocimiento de créditos se desarrolla de manera adecuada. Sin embargo, otros procesos como la gestión y realización de las prácticas externas o los procedimientos de gestión de los TFG no son bien valorados por los estudiantes. Aunque los datos sobre la movilidad del título permanecen estables, se trata de una movilidad moderada cuya tasa de participación ha bajado. Las valoraciones son adecuadas. Sería recomendable que siguieran trabajando en fomentar y ampliar esta internacionalización.

Los estudiantes están satisfechos con la atención y asesoramiento recibido por parte del personal de administración a la hora de realizar los trámites (3,25).

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la gestión y realización de las prácticas externas y llevar a cabo las acciones que se consideren necesarias para mejorarla" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la gestión de los TFGs e implementar las acciones que se consideren necesarias para mejorarla" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda fomentar y ampliar la internacionalización del título" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la gestión y realización de las prácticas externas y llevar a cabo las acciones que se consideren necesarias para mejorarla.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la gestión de los TFGs e implementar las acciones

Código Seguro de Verificación:R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	4/10
			

que se consideren necesarias para mejorarla.  
Se recomienda fomentar y ampliar la internacionalización del título

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia es adecuada para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto. La plantilla docente no ha sufrido grandes modificaciones. En general, se mantiene el profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación. Los cambios producidos responden a una estabilización del profesorado (paso de CDI a TU). Se mantienen los Asociados y personal investigador que, sin duda, enriquecen la docencia en el Grado. La experiencia docente es adecuada, así como la investigadora, que se refleja en un aumento notable del número de sexenios (prácticamente la mitad del profesorado tiene al menos uno reconocido). En las audiencias con alumnos y egresados, se destaca la cercanía con los profesores como una de las fortalezas del título y se reconoce que esta interacción está favorecida por el hecho de ser pedagogos.

Se dispone de criterios de selección del profesorado para la asignación del TFG. Participa todo el profesorado cuyo departamento imparte docencia en el Grado. El docente debe cumplir unas condiciones mínimas que se recogen en el documento. Existe un Plan Mentor para doctorandos en el que una de las tareas es "Asesorar y ayudar en tareas de investigación relacionadas con los TFG y TFM de los estudiantes de grado y master", lo que se valora de forma positiva, si bien parece que todavía no está implementado. Los estudiantes manifiestan una satisfacción media (3,32) con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFGs.

Se proporciona el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones. Existe, y está a disposición de los alumnos, una "Normativa sobre prácticas externas o prácticum". En dicha normativa se especifican las funciones de los tutores académicos.

Se habla de las figuras y funciones de los tutores de grupo-curso y el coordinador de la titulación, aunque no se detallan acciones específicas. Del autoinforme se deriva que parece no haber problemas de coordinación intra asignaturas, pero no se especifica nada acerca de la coordinación entre asignaturas.

En el curso 10/11, se puso en marcha la acción de mejora RA-R-011025: "Puesta en marcha de la figura del tutor de grupo/curso. Esta figura tiene una gran importancia en la coordinación docente del profesorado que imparte docencia en un mismo grupo-curso".

En el curso 18/19 se incluyó la acción de mejora SGC-P01-016421: "Realizar reuniones con los tutores de grupo/curso para coordinar las actuaciones de éstos", con el objetivo de mejorar la coordinación docente en el grado. En los departamentos existe la figura de coordinador/a de asignaturas que contribuye a la coordinación docente entre profesorado que imparte una misma asignatura.

Todo esto deja patente que la coordinación horizontal se trabaja, pero no así la vertical. En todo caso, los estudiantes no se muestran muy satisfechos con la coordinación entre los profesores que imparten distintas asignaturas de un mismo curso, valorándola con 2,49. Tampoco lo están con la ordenación temporal y coordinación de asignaturas de distintos cursos a lo largo del Título, que valoran con 2,78. En las audiencias con alumnos, egresados y profesores se comenta que convendría crear más espacios de encuentro para seguir avanzando en la coordinación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza parcialmente**

Código Seguro de Verificación: R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	5/10
			

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. Los cambios adoptados respecto a la infraestructura, servicios y dotación de recursos han mejorado las condiciones en las que se imparte. Durante los cursos posteriores a la verificación del Grado (15/16), se han adecuado recursos e infraestructuras para su adaptación a nuevas metodologías. En el último curso se han hecho las adaptaciones necesarias de infraestructuras y recursos para dar respuesta a las necesidades impuestas por la COVID 19. Estas adaptaciones han sido bien valoradas por todos los colectivos implicados. Los estudiantes consideran que las aulas y medios disponibles son adecuadas para el desarrollo de la docencia teórica y valoran este aspecto con un 3,44. La satisfacción con la adecuación de las aulas de informática, laboratorios, etc. para el desarrollo de la docencia práctica es de 3,22. También se muestran satisfechos con la adecuación de los servicios complementarios (3,77). El PAS valora el equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo de su trabajo muy bien, con 4,48. El PDI muestra valores algo inferiores, pero en torno a 3.

A pesar de los esfuerzos realizados por la coordinación para poner en marcha actividades de orientación académica y profesional, los estudiantes no se muestran satisfechos con ellas, especialmente con las segundas. El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad a través de sus diferentes estructuras también dispone de herramientas de difusión, y el Vicerrectorado de Internacionalización es el encargado de gestionar las actividades de orientación a estudiantes de movilidad. Además, el Servicio de Asistencia Estudiantil trata de dar respuesta a los problemas que puedan surgir a los estudiantes durante su estancia en la Universidad. La satisfacción de los estudiantes con aspectos como "recepción de información y orientación académicas sobre cómo organizar el curso y la titulación una vez matriculados"; "realización de actividades suficientes de orientación profesional para facilitar la incorporación al mercado laboral"; y, en general, "la utilidad de las actividades de orientación profesional realizadas", es baja, en torno al 2,5. Se muestran algo más satisfechos con la realización de actividades de orientación para facilitar el desarrollo académico (utilización de biblioteca, campus virtual, página web), que valoran ligeramente mejor (3,06).

La recomendación "Se recomienda implementar acciones que incrementen la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y, sobre todo, profesional" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda implementar acciones que incrementen la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y, sobre todo, profesional

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. En cuanto a los cambios introducidos en cuanto a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación con motivo de la COVID 19, éstos han permitido asegurar la consecución de competencias, y han sido bien valorados por parte del alumnado.

En general, los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte del alumnado teniendo en consideración la modalidad de la enseñanza.

Preguntados en audiencia por propuestas de mejora, los responsables del título mencionan la conveniencia de agrupar asignaturas para la realización de algunos trabajos, la necesidad de explorar el establecimiento de itinerarios en un eventual rediseño del plan de estudios y lo necesario de consolidar los centros de prácticas.

Código Seguro de Verificación: R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	6/10
			

También se aborda que convendría contribuir a definir la figura del pedagogo -que está más diluida que la de los maestros-, continuar estabilizando la plantilla docente y mejorar las instalaciones.

Por su parte, los alumnos y egresados recomiendan ampliar el abanico de centros en los que se puede realizar las prácticas, revisar la oferta para asegurar que se adquieren los resultados de aprendizaje esperados y publicar la relación de tareas que deberían llevar a cabo en cada caso para que se cuente con más elementos a la hora de elegir. Asimismo, consideran que sería conveniente fomentar una mayor especialización a través de las asignaturas optativas, adelantar las prácticas para que se vean desde primer curso, crear itinerarios diferenciados, revisar el plan de estudios para evitar lagunas y solapamientos entre los contenidos, diferenciar perfiles entre los profesores -los dedicados a la investigación y a la docencia-, coordinar más trabajos desde enfoques complementarios de dos asignaturas puesto que muchas de ellas ya emplean metodologías activas y acompañar mejor a los profesores nuevos para que no se sientan así de desorientados.

En la audiencia con los profesores, éstos refieren que convendría crear más espacios de encuentro para seguir avanzando en la coordinación y seguir mejorando el flujo de información entre el alumnado y los coordinadores. Mencionan también la necesidad de aportación de conocimiento en salidas profesionales y la de trabajar por tareas y proyectos juntos que impliquen a más de una asignatura, con el objeto de evitar la saturación y frustración que mencionan los alumnos.

Los empleadores abordan la falta un mayor contacto con la realidad, aunque sea a través de experiencias de voluntariado. Asimismo, demandan una mayor madurez para entender el contexto global en el que nos encontramos y refieren que convendría que supiesen trabajar mejor en equipo.

La recomendación "Se recomienda revisar el plan de estudios para evitar lagunas y solapamientos" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda seguir mejorando el flujo de información entre alumnos y coordinadores" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda ampliar el abanico de centros en los que se lleva a cabo las prácticas" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda estudiar la posibilidad de establecer itinerarios que fomenten una mayor especialización, también a través de asignaturas optativas" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el plan de estudios para evitar lagunas y solapamientos.
- Se recomienda seguir mejorando el flujo de información entre alumnos y coordinadores.
- Se recomienda ampliar el abanico de centros en los que se lleva a cabo las prácticas.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de establecer itinerarios que fomenten una mayor especialización, también a través de asignaturas optativas

### 3.7. INDICADORES

**No se alcanza**

Código Seguro de Verificación:R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	7/10
			

En general, el programa formativo está bien valorado por los diferentes colectivos implicados. Los estudiantes han mantenido una valoración media de 3 durante los últimos cursos, siendo de 3,48 en el curso 20/21. En la misma línea de valoración está la satisfacción de este colectivo con el cumplimiento de sus expectativas, que es medio. La satisfacción general de los profesores es algo mayor, en torno a 4, como lo es también la satisfacción con la actividad docente en la titulación, en torno a 4. El PAS muestra una satisfacción general media alta (4,2). No se dispone de información sobre egresados ni empleadores.

La satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es media alta. Se trata de una de las fortalezas del título. Todos los ítems evaluados tienen una valoración media-alta, con valores que partían de 3 en el curso 17/18, y han ido aumentando, hasta superar en 4 en el curso 19/20, en aspectos como: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente (4,29); Competencias Docentes (4,15); Evaluación de los aprendizajes (4,07); Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes (4,29). La satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor es de 4,11.

No se dispone de datos actuales para valorar la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas. En el curso 17/18 la satisfacción era de 3,75, ligeramente inferior a la de dos cursos atrás (4,05). En el curso 18/19, el Grado de satisfacción de los estudiantes con el programa de prácticas es de 3,6, ligeramente por debajo de la Universidad de Granada y de la rama. Los aspectos peor valorados al respecto son la oferta de destinos para la realización de prácticas (2,92) y la suficiencia de la información y orientación recibida previamente a la incorporación a la entidad de prácticas (2,81). El aspecto mejor valorado, las condiciones de higiene y seguridad de las instalaciones de la entidad de prácticas (4,17). El único dato de que se dispone para valorar las prácticas en el curso 19/20 es la valoración de la satisfacción del alumnado con la gestión y realización de las prácticas externas, que se desarrollaron en circunstancias especiales por la COVID 19, y que fue de 2,96. En referencia a los tutores externos, se muestran satisfechos con aspectos que tienen relación con el alumnado (Adecuación de la prácticas ofrecidas en la entidad, al perfil profesional/técnico del grado que cursa el/la estudiante; Adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan las prácticas), que valoran en torno a 4. Los valores descienden cuando valoran la comunicación con el tutor académico (2,85), y también al valorar el asesoramiento recibido desde el Vicedecanato o Coordinación de Prácticas de la titulación, o la satisfacción con el Vicedecanato o Coordinación de Prácticas de la titulación (2,7).

El título presenta un porcentaje de movilidad elevado al compararlo con el resto de las titulaciones de la Universidad de Granada, y la satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es media (3,12). Si que es cierto que el número de estudiantes OUT ha ido descendiendo a lo largo de los cursos, debido en parte a factores económicos (crisis económica y disminución del presupuesto para becas de movilidad). Por el contrario, el número de estudiantes ni ha ido en aumento. En cualquier caso, los estudiantes muestran valores aceptables de satisfacción con los programas de movilidad (en torno a 3).

La satisfacción del alumnado con las actividades de orientación profesional realizadas es baja, en torno al 2,5. Si que se muestran satisfechos con la realización de actividades de orientación para facilitar el desarrollo académico, que valoran ligeramente mejor (3,06).

Los alumnos consideran que las aulas y medios disponibles son adecuados para el desarrollo de la docencia teórica y valoran este aspecto con 3,44. La satisfacción con la adecuación de las aulas de informática, laboratorios, etc. Para el desarrollo de la docencia práctica es de 3,22. También se muestran satisfechos con la adecuación de los servicios complementarios (3,77).

Las tasas de graduación del título (77,27%), de abandono (5,65%), de eficiencia (97,43%) y de rendimiento (93,84%), se adecúan, e incluso mejoran, los valores establecidos en la Memoria de Verificación (35,07%; 28,20%, 77,5%; 76% y 90% respectivamente), lo que se valora positivamente.

Los últimos datos de que se dispone corresponden al curso 17/18. Según estos datos, que proporciona la web del Observatorio de empleo de la Universidad de Granada, el 38% de los egresados está trabajando. La tasa de paro un año después de finalizar los estudios era de 17,53%, algo inferior a cursos anteriores (20,41% en el curso 14/15). En definitiva, el 91,3% de los que están trabajando tienen empleos para los que están sobre cualificados.

Código Seguro de Verificación: R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	8/10
			



El título es sostenible teniendo en consideración el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

La recomendación "Se recomienda proporcionar datos actualizados sobre satisfacción con las prácticas externas (curso 20/21)" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda diseñar e implementar un plan de comunicación entre la Facultad y los tutores externos de prácticas" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda llevar a cabo acciones que incrementen la inserción laboral de los egresados del título" ha sido atendida. Se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La modificación "Se debe implementar el procedimiento para obtener información sobre satisfacción de egresados y empleadores" ha sido atendida y está parcialmente resuelta. La satisfacción de empleadores se presenta de forma indirecta a través de los cuestionarios de satisfacción de los tutores externos de las prácticas de este título, en concreto a través del ítem Adecuación entre las competencias de formación del estudiante y los requerimientos profesionales de la entidad en la que se realizan las prácticas. En el caso de egresados se plantea acción de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución

**Recomendaciones:**

- Se recomienda proporcionar datos actualizados sobre satisfacción con las prácticas externas (curso 20/21).
- Se recomienda diseñar e implementar un plan de comunicación entre la Facultad y los tutores externos de prácticas
- Se recomienda llevar a cabo acciones que incrementen la inserción laboral de los egresados del título

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe implementar el procedimiento para obtener información sobre satisfacción de egresados y empleadores

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

Recomendaciones:

- Se recomienda completar la información relativa a los centros en los que los alumnos pueden llevar a cabo sus prácticas externas

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción de egresados y empleadores

**2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados en el título
- Se recomienda atender las recomendaciones pendientes que se incluyeron en los informes de verificación,

Código Seguro de Verificación:R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	9/10
			

modificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar indicadores de satisfacción significativos de egresados, empleadores.

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la gestión y realización de las prácticas externas y llevar a cabo las acciones que se consideren necesarias para mejorarla.

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción con la gestión de los TFGs e implementar las acciones que se consideren necesarias para mejorarla.

Se recomienda fomentar y ampliar la internacionalización del título

### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar acciones que incrementen la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y, sobre todo, profesional

### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el plan de estudios para evitar lagunas y solapamientos.
- Se recomienda seguir mejorando el flujo de información entre alumnos y coordinadores.
- Se recomienda ampliar el abanico de centros en los que se lleva a cabo las prácticas.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de establecer itinerarios que fomenten una mayor especialización, también a través de asignaturas optativas

### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar datos actualizados sobre satisfacción con las prácticas externas (curso 20/21).
- Se recomienda diseñar e implementar un plan de comunicación entre la Facultad y los tutores externos de prácticas
- Se recomienda llevar a cabo acciones que incrementen la inserción laboral de los egresados del título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe implementar el procedimiento para obtener información sobre satisfacción de egresados y empleadores

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2THFGJHAM8SWTJ6W8NFWSLGYRNY	PÁGINA	10/10
			